



A0302 (A0300 A0301)

CONFERENCIAS DE PRENSA

José María Aznar

## 31/10/1997 VIAJE OFICIAL A JAPÓN

### CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR

Tokio, 31-10-97

Presidente.- Si me permiten, haré un breve resumen de lo que ha sido este primer viaje a Asia como Presidente del Gobierno.

Pidiendo excusas a nuestros amigos japoneses, en este momento me refiero a la primera parte del viaje, de un día de duración, que fue exactamente a Kazajstán, en donde, fundamentalmente, se trataba de establecer, de una manera determinante, la presencia de España en el Asia Central con los compromisos, por una parte, de la apertura de la representación diplomática española en la capital de Kazajstán, en Alma Ata; el correspondiente compromiso de apertura de la Embajada de Kazajstán en Madrid y, por supuesto, el establecimiento de unos sólidos vínculos de carácter comercial, empresarial, que, sin duda, ya están dando frutos y que tienen que dar más frutos en el futuro inmediato.

Creo que el número importante de empresarios que me acompañó en ese viaje a Kazajstán puede tener muchas oportunidades a partir de ese viaje; que espero que se puedan, además, satisfacer con un razonable y positivo diálogo político que se ha establecido entre el Presidente Nazarbayev y yo mismo.

La segunda parte es Japón. Tengo que decir, en primer lugar, que las jornadas en Japón han sido unas jornadas extraordinariamente intensas y que ha sido un trabajo muy duro. Creo que hemos trabajado mucho, muy duramente, pero con muy buenos resultados, y, por lo tanto, marchó de Japón extraordinariamente satisfecho de lo que han sido el viaje y las posibilidades de relación entre España y Japón. Y recalco el mucho trabajo que se ha desarrollado y la dureza del trabajo. Hoy, por ejemplo, a los programadores del trabajo se les ha olvidado que toca comer, y no existe almuerzo en el día de hoy, por ejemplo; lo que es una demostración de que ocupamos todo el día trabajando.

Este primer viaje como Presidente del Gobierno a Japón tiene una dimensión especial, específica, para mí, en el sentido de que es mi deseo, y es el deseo del Gobierno español, y es el deseo de España, intensificar claramente su presencia en Asia y hacer esa presencia en Asia en una relación de amistad singular, específica, privilegiada, con Japón, y por eso es Japón el primer destino como Presidente del Gobierno de España.

Agruparé las consecuencias de este viaje en tres áreas diferentes que, evidentemente, unidas, intervienen en lo que es el diálogo político, lo que son las relaciones empresariales y comerciales y lo que es la relación cultural.

En primer lugar, empezando por el diálogo político, de lo que se trata es de aprovechar al máximo la buena relación política entre España y Japón, para lo cual he acordado con el Primer Ministro japonés Hashimoto la celebración de una reunión anual entre ambos, entre el Presidente del Gobierno de España y el Primer Ministro de Japón; los contactos frecuentes entre los distintos miembros de nuestros Gobiernos y Ministros de nuestros

Gobiernos. He acordado también la relación ordinaria y habitual en distintas áreas, especialmente en Iberoamérica y en Oriente Medio, la relación ordinaria e intensa de los Embajadores de España y de Japón, y he acordado el intercambio de funcionarios japoneses en el Ministerio de Asuntos Exteriores español, y españoles en el Ministerio de Asuntos Exteriores japonés.

España votó a favor de Japón, para que Japón ocupara un puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 97-98, y España ha aprobado, de una manera determinante, la celebración de la Exposición Universal en el año 2005.

España tiene interés, y así se lo he comentado tanto al Ministro de Asuntos Exteriores como al Primer Ministro, en ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad en el bienio 2003-2004, para lo cual he recibido la mayor comprensión por parte de Japón. Paralelamente, debo decir que España comprende y comparte los deseos japoneses de ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que lo que hace falta es que la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se haga sin causar perjuicios a ninguna parte interesada en ninguna zona del mundo, y también a los países que aspiramos a mantener un ritmo razonable en nuestra presencia no permanente en el Consejo de Seguridad. Pero yo considero absolutamente lógica y razonable la aspiración japonesa de ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Quiero decir que hemos hablado de otras muchas circunstancias en relación con la política asiática, rusa, china, etcétera, sobre las cuales ahora mismo no me voy a extender.

La segunda parte es la relación empresarial y comercial. En las relaciones entre Japón y España existe una balanza comercial extraordinariamente favorable a Japón, si bien hay que decir que está mejorando progresivamente para la parte española, y después hay un proceso de recuperación importante de inversión japonesa en España.

En todas las reuniones que he celebrado con representantes del mundo financiero, del mundo empresarial, compañías de "trading", hombres de negocios, empresas con inversiones en España, empresas que pueden tener inversiones en España, he apreciado un altísimo interés y conocimiento de la situación económica de nuestro país y una valoración extraordinariamente positiva del rumbo económico de España, tanto desde el punto de vista de lo que significa la próxima pertenencia de España a la moneda única europea, como desde el punto de vista de lo que significan la estabilidad y las reformas estructurales que está produciendo el Gobierno en la economía española, que están aumentando, a ojos de los inversores japoneses, la credibilidad y las posibilidades de competitividad de nuestra economía.

Creo que a la conclusión de este viaje se van a ver muy positivas acciones, tanto desde el punto de vista de inversión, como desde el punto de vista de acciones comerciales; en la primera parte, de Japón en España; en la segunda parte, de España en Japón.

De aquí al año 2000 hay un programa muy detallado y muy preparado, llamado "Japón 2000". El año próximo, 1998, tendrá un mes de España en Japón, una exposición especial con más de 400 empresas españolas, etc., etc., en todos los sectores españoles, digamos, productivos o culturales, que establecerán una presencia cada vez más intensa en Japón.

Y con este punto paso al tercer apartado, que es el apartado cultural. Yo creo que, culturalmente, estamos en el camino de cerrar operaciones, bien sea de Japón en España, donde ya hay cuatro institutos universitarios hispano-japoneses y se va a abrir uno muy importante en la Universidad de Salamanca, muy próximamente. Va a haber un incremento de becas y de intercambio de estudiantes y de profesores españoles y japoneses, y he tomado la decisión de proceder a la apertura del Instituto Cervantes, que es la máxima expresión de la cultura española en el exterior, en el año 1999 en Tokio,

donde también espero que los japoneses puedan ver una gran exposición --año 1999 ó 2000-- de pintura clásica española.

P.- (...) afectar de forma negativa la recaudación de los impuestos para su Gobierno, porque se reducen las contribuciones por parte de las sociedades. Si sucede este fenómeno, ¿puede haber un temor de que, por la disminución de la recaudación impositiva por parte del Gobierno español, no pueda satisfacer el criterio de convergencia en término de déficit fiscal?

Presidente.- No, no hay ese problema. Primero, yo creo que, sinceramente --ayer estuve hablando con el Primer Ministro Hashimoto de eso--, la tranquilidad va a volver a los mercados bursátiles, especialmente a los mercados bursátiles asiáticos. Creo que el Gobierno japonés tiene, además, muy especial interés en que así sea.

En segundo lugar, la diferencia de algunos movimientos bursátiles de estos días con épocas anteriores --me estoy refiriendo a Europa y, en concreto, a España-- es la gran estabilidad de las cifras macroeconómicas y, por lo tanto, la gran estabilidad de las economías europeas, en general, y española, en particular.

No hay que olvidar que en los últimos dieciocho meses las empresas españolas que cotizan en Bolsa han duplicado su valor y, por lo tanto, las empresas más importantes valen hoy el doble de lo que valían hace dieciocho meses, prácticamente.

La reacción de la Bolsa española y la reacción de la economía española es una reacción de absoluta serenidad; lo que perdió en tres días lo ganó en un día. Eso suele ocurrir también en el ámbito de la Bolsa.

En consecuencia, la economía española ha reaccionado con absoluta tranquilidad a lo que se ha denominado en Europa "gripe asiática". Nuestra moneda ha estado estable. Se han producido las alteraciones lógicas y homologables en nuestros mercados de valores, que se han recuperado posteriormente. Nuestros diferenciales de tipos de interés a largo plazo, tanto con Alemania como con Estados Unidos, han funcionado y se han movido correctamente. Por lo tanto, desde ese punto de vista, no parece que la situación vaya a suponer una perturbación grave para las economías occidentales y, en particular, para la española.

Una cuestión que me ha parecido que latía en el fondo de la pregunta y ya la he escuchado otras veces aquí, en Tokio, es la vinculación entre las privatizaciones que hace el Gobierno y la reducción del déficit público. El importe de las privatizaciones de empresas en España, privatizaciones que están teniendo un gran éxito, no se aplica, en ningún caso, a la reducción del déficit público; entre otras cosas, porque la Unión Europea establece expresamente una prohibición de que se aplique el importe de privatizaciones a reducir déficit público.

Eso tiene su lógica, porque se mantiene el criterio de la estabilidad, de tal modo que, para conseguir cumplir el objetivo de déficit, uno de los criterios necesarios para participar en la moneda única, bastaría con que un Gobierno vendiese un par de empresas; cumplía el criterio, pero el año siguiente volvía a tener un déficit grande. Por eso existe una prohibición de aplicar privatizaciones a déficit. Y nosotros lo que hacemos es aplicar el importe de privatizaciones a la amortización de deuda, que es distinto y que nos permite, como es lógico, unos alivios financieros muy importantes, por vía de intereses, en el futuro.

P.- (...) sin entrar en Japón, puedan hacerlo con normalidad.

La segunda cuestión se refiere a si cree que ha llegado la hora de proponer formalmente un cambio sustancial en la legislación sobre financiación de partidos en España, vista la sentencia reciente.

Presidente.- Pido, si es posible, que las cosas internas españolas las dejásemos para el final, para ordenar un poco. Lo digo porque la política española es apasionante, pero no tan apasionante para tener que apasionar a nuestros amigos japoneses.

En la primera parte, sin duda, yo creo que hay muchas posibilidades. Hay posibilidades que se van a materializar. Tenga usted en cuenta que lo que se ha producido es, primero, un fenómeno de retraimiento de la inversión japonesa en España; segundo, un fenómeno de recuperación de la inversión japonesa en el año 1996, y especialmente en el año 1997, y ahora lo que se abren son nuevas perspectivas. Existen distintas empresas japonesas con sustanciales intereses en España, que en este momento están siendo objeto de estudio, alguno ya de decisión; por ejemplo, en el sector químico, donde hay decisiones tomadas muy importantes y donde hay estudios muy importantes, que espero que se materialicen de aquí a final de año; en el sector de las telecomunicaciones, que se pueden materializar en el año 1999; en el sector de la automoción, donde también existen posibilidades de materialización.

Es decir, existen distintos sectores en los cuales puede haber muchas posibilidades, bien sobre empresas ya instaladas de japoneses en España bien, por otra parte, sobre nuevas inversiones, que se puedan producir por parte de nuevas empresas en Japón. Si, además, eso lo complementamos con el desarrollo de ámbitos comerciales más intensos con motivo de la presencia de tantas empresas españolas aquí, especialmente en el próximo año, yo creo que los rendimientos serán positivos.

Hace unos meses se consiguió, por ejemplo, la exportación aquí de limones y de naranjas; ahora hay otros objetivos de sectores concretos: mandarinas, cuero, calzado, bienes de equipo. Porque no hay que olvidar que lo que España exporta, fundamentalmente, son bienes de equipo. La diferencia entre ser un país muy industrializado a no serlo es, justamente, entre otras cosas, la exportación de bienes de equipo. Y más del 50 por 100 de la exportación española son bienes de equipo.

En consecuencia, es ese camino el que poco a poco hay que abrir, que no es un camino fácil, pero que es el camino en el cual se ha trabajado durante estos días de una manera muy intensa.

P.- (Inaudible)

Presidente.- (...) persistente, porque es la ocupación de una parte de territorio español, y lo vamos a seguir reclamando, como es lógico. Ésa es una de las constantes de la política exterior española. Desgraciadamente, en relación con Gran Bretaña, siempre tenemos ese problema.

Sáhara occidental fue territorio sujeto a la soberanía española, pero ya no lo es. En este momento, en el Sáhara occidental hay un proceso de relación entre los representantes saharauis, del Frente Polisario, y el Reino de Marruecos. Ha tenido un mediador ese proceso, que es el antiguo Secretario de Estado norteamericano, James Baker. Teóricamente, se ha llegado a unas conclusiones para la celebración de un referéndum que defina finalmente el destino del territorio. Pero, en este momento, no existe ningún contencioso entre España y Marruecos en relación con el Sáhara occidental, porque el Sáhara occidental dejó de ser, en el año 1976, de soberanía española.

Cumplimos las Resoluciones de las Naciones Unidas y estamos a disposición de las Naciones Unidas en lo de que España demanden sobre sí, finalmente, ese proceso puede organizarse.

P.- La inversión directa japonesa se ha concentrado en la región catalana. ¿Usted cree que con los nuevos acuerdos y las nuevas gestiones que están haciendo se puede conseguir un equilibrio mayor favorable al resto del país?

Presidente.- Es una pregunta que puede dar lugar a distintas lecturas o interpretaciones, porque, si digo que sí, me arriesgo, a lo mejor, a ver unos titulares así: "Aznar arranca la inversión de Cataluña", y cualquier cosa de esas.

Por lo tanto, lo que es importante saber es que las empresas van a los lugares en donde creen que existen mejores condiciones de inversión y, por lo tanto, lo que hace falta es que seamos capaces de crear, en cualquier parte de España, condiciones suficientes de inversión y de atracción a la inversión japonesa. No olvide usted que hay inversión japonesa que, insisto, ya está establecida; otra que se puede establecer; hay inversiones que se pueden ampliar, etc., etc. Supongo que afectará a distintas zonas de España.

P.- Quisiera formular una pregunta sobre la Unión Monetaria Europea. En cuanto al tipo de cambio de la peseta para entrar en la Unión Monetaria, ¿sobre qué tipo de cambio ustedes piensan poder entrar en el sistema de Unión Monetaria Europea? Tengo entendido que, en el caso de Portugal, quiere entrar por un poco superior a la banda central del Sistema Monetario Europeo y, en el caso de Italia, quiere mantener esta banda actual para poder entrar en la Unión Monetaria Europea. Y, en caso de la peseta, ¿en qué banda piensa usted poder entrar en la Unión Monetaria Europea?

Presidente.- No conozco ningún país que no intente fijar un tipo de cambio en relación con el Euro que no sea el de lo que puede ser la zona más favorable para su moneda. Pero, en líneas generales, yo creo que la idea que existe es que los cambios se fijarán en torno a los tipos medios existentes en las actuales bandas del Sistema Monetario Europeo.

P.- ¿Cuántos países podrán formar el grupo de cabeza en la Unión Monetaria?

Presidente.- España, seguro. Pero yo creo que hay algunos países que no van a formar parte, como es el caso de Grecia, porque no reúne las condiciones; hay otros países que han decidido no formar parte, como es el caso de Gran Bretaña o el caso de Suecia; probablemente, también no lo haga Dinamarca. En líneas generales, el resto de países, salvo que exista alguna modificación a última hora, formarán parte de la moneda única europea.

Ahí yo quería decir que la posición de España es muy sólida, en cuanto al cumplimiento de criterios; no solamente en cuanto al cumplimiento de criterios, sino en cuanto al nivel del cumplimiento de criterios. Es decir, España está entre los cinco países que mejor cumplen los criterios para llegar a la moneda única.

Por lo tanto, yo espero que la moneda única cumpla sus calendarios; estoy seguro que lo va a hacer. Primeros de mayo del año 1998, fijación de los tipos de cambio con carácter irreversible y el 1 de enero de 1999, puesta en circulación de la moneda.

P.- A pesar de hay movimiento a nivel regional del País Vasco y a nivel nacional de España en contra de esos movimientos terroristas de ETA, parece que siguen latentes esos movimientos terroristas, porque en el mes de septiembre se produjo un asesinato de un policía.

Con respecto a esta situación de inestabilidad en el País Vasco por parte de las acciones terroristas de ETA, ¿qué programas plantea usted, como Presidente del Gobierno, para frenar esos movimientos terroristas y cuáles son las perspectivas con respecto a esa situación en el País Vasco?

Presidente.- Yo creo que ETA es un fenómeno terrorista absolutamente mafioso y en situación prácticamente terminal. En consecuencia, esto no quiere decir que un grupo terrorista no tenga alguna capacidad de acción y, por lo tanto, hacer acciones terroristas. Digo que el rechazo a ETA es un rechazo abrumador en la mayoría del pueblo español, abrumador en la mayoría del pueblo vasco y que yo no tengo dudas de que la democracia española derrotará con toda contundencia a los terroristas.

No hay mejor vía para eso que la colaboración de todos, política; que la solidaridad internacional y que la aplicación de la Ley. En estos momentos están siendo juzgados en el Tribunal Supremo de España, digamos, representantes del bando político colaborador de la banda terrorista ETA. Lo que nadie puede pensar es que esos fenómenos, las organizaciones terroristas, tienen una solución fácil; es un camino duro, es un camino difícil, pero, desde luego, no tengo la menor duda de que ETA vive en una situación casi, casi, como he dicho, terminal y que no pasarán muchos años antes de que los españoles podamos ver definitivamente el fin del terrorismo en nuestro país.

P.- Yo lo que quería saber es si, en definitiva, creía usted que ha llegado el momento de hacer una propuesta formal de consenso para modificar la legislación sobre financiación de partidos en España.

Y, relacionado con esto, un juez ha pedido documentación sobre un caso concreto, sobre el "caso Casinos", basándose en la sentencia de "Filesa". Lo que quería yo preguntarle es si teme que haya una cadena de reapertura de casos que, en cierta manera, desestabilice un poco a partidos que son socios.

Presidente.- Yo solamente puedo decir, en ese sentido, que ya este verano dije que la ley de financiación de partidos debía llegarse a un acuerdo lo más rápidamente posible; lo he planteado así al principal partido de la oposición. Hay una propuesta parlamentaria, creo que hay un consenso sobre esa propuesta, y lo que hace falta es que la propuesta parlamentariamente se tramite. Creo que, cuanto antes estuviese esa ley en funcionamiento, tanto mejor para la tranquilidad de todos y tanto mejor para el funcionamiento correcto de las cosas.

En relación con acciones judiciales, se refieran a quien se refieran, no tengo ningún comentario que hacer.

P.- Mis preguntas son hispano-japonesas. Esta mañana usted, en un encuentro con hombres de negocios, habló de sus proyectos con respecto a la reducción de la jornada laboral. Quisiera pedirle concreción sobre sus proyectos a este respecto.

En segundo lugar, también pedirle detalles sobre el final de la violencia en España, que usted ve tan cercano. ¿Cree usted que éste será todavía en este mandato? ¿Se atreve a cuantificar en años? ¿Un lustro, quizás?

Presidente.- En relación con la primera cuestión, nosotros acabamos de presentar el documento sobre el empleo, que servirá de base a la posición española en el Consejo Europeo de Luxemburgo; lo hacemos después de haber presentado el Programa Plurianual de Empleo y lo hacemos después de practicar una política que está dando lugar a unas tasas de crecimiento del empleo importantes en España.

Por tanto, como usted sabe muy bien, se está creando empleo neto en España, hay una previsión importante de que se siga creando empleo neto. En dos años se han creado 550.000 empleos, la previsión para el año que viene son otros 300.000 empleos netos. En el año 1997, de los 700.000 empleos netos creados por la Unión Europea, prácticamente el 50 por 100 van a corresponder a España. Y ahora, además de ese Programa Plurianual de Empleo, que es lo que más me preocupa, la evolución del empleo en España, sin duda ninguna, hemos establecido ese documento para el Consejo Europeo sobre el Empleo.

Lo que dice ese documento, en primer lugar, es que no tomemos ninguna decisión, ni a nivel europeo ni en España, que pueda poner en riesgo el camino hacia la Unión Monetaria, hacia la moneda única; por lo tanto, toda decisión de empleo que sea congruente con el camino de la moneda única europea, sabiendo que las políticas de disciplina, de rigor presupuestario, no son incompatibles ni con el crecimiento ni con el empleo.

Segunda decisión: alentemos a los países a continuar el proceso de reformas estructurales en sus economías. Es un hecho cierto que la reforma consensuada de empleo en España está produciendo empleo; y está produciendo, además, empleo estable; y está produciendo, además, empleo en aquellas capas, como los jóvenes, que más lo necesitan. Sigamos en ese terreno.

Establezcamos todas las medidas necesarias, como procuramos hacer, en favor de la pequeña y mediana empresa, que es la que tiene posibilidad de creación de empleo, fundamentalmente. Mejoremos la formación de nuestros trabajadores y de nuestros profesionales. Incentivemos contratos, como puede ser el contrato a tiempo parcial, que está constatado muy claramente que es una buena herramienta para la creación de empleo porque se acomoda a lo que pueden ser las vidas de las familias en este momento, las necesidades familiares, especialmente en aquello que es el trabajo de la mujer y de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Y aceptemos medidas y pongamos en marcha medidas en las cuales no dogmaticemos nada en relación con las jornadas laborales ni con los salarios, sino que procuremos adaptar a la situación de cada empresa lo que significa una necesidad objetiva de producción y de trabajo. Me explico: nosotros no vamos a modificar el horario laboral en España. No tiene ningún sentido hablar, en mi opinión, de jornadas semanales; hay que hacer los cómputos anuales, pero no vamos a modificar los horarios laborales en nuestro país. Lo que sí hay que tener la flexibilidad es de que una empresa determinada acomode sus necesidades de producción y competencia a unos horarios determinados; pero será una empresa determinada o un sector determinado; en ningún caso, con carácter general.

Hay que ir, por lo tanto, a fórmulas muy flexibles, pero sobre todo, cuando se habla de reparto de trabajo, nos estamos refiriendo, esencialmente, al contrato a tiempo parcial.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, tengo que decir que yo nunca hablaré de una fecha final, de fechas finales; digo: objetivamente, ETA está en situación terminal y está en situación en la que actúa gente que sabe que está en situación desesperada; que tiene al pueblo en contra, que tiene a la gente en contra y que sabe que tiene la batalla perdida. Pero yo sé que, evidentemente, el terrorismo puede dar un zarpazo, un disgusto, en cualquier momento.

Por tanto, yo no aventuro ninguna fecha; aventuro mi convicción de que, naturalmente, los demócratas españoles ganaremos esa batalla, sin ninguna duda, y espero que sea dentro de poco.

P.- (...) Y querría saber si teme usted que haya algún tipo de infiltrado en el entorno de La Moncloa que esté pasando a la oposición los documentos con los que se pueda atacar al Gobierno.

Presidente.- Tengo cuatro convicciones seguras, cuatro certezas: la primera es que, en el plazo previsto, las Fuerzas Armadas españolas serán totalmente profesionales; la segunda es que, en el plazo previsto, el Servicio Militar será suprimido en España y, por lo tanto, los jóvenes españoles no tendrán que hacer el Servicio Militar, puesto que las Fuerzas Armadas serán profesionales; la tercera es que el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas ha empezado con todo vigor en los Presupuestos Generales del Estado para 1998; y la cuarta --que, por cierto, debe ser una convicción, en este caso, común a casi todas las Administraciones del mundo-- es que las Administraciones suelen trabajar con informes, ¿sabe usted? Suele haber informes que se hacen, documentos de trabajo, papeles que se preparan, y eso lo debía saber todo el mundo, incluida la oposición.

A mí me satisface mucho que ahora mismo la oposición española se dé cuenta que la Administración trabaja sobre informes. Antes tenía uno; ahora tiene dos. La aportación

de la oposición a los proyectos de bienestar españoles está siendo verdaderamente extraordinaria, meritoria. Han pasado de tener un informe a tener dos. Grandes alternativas políticas, grandes méritos para el futuro y la prosperidad de España. Cabe casi decir que esa oposición no tiene precio. Que continúe.

Muchas gracias.